

CIRCULAR
(13 de diciembre de 2016)

069

PARA: DECANOS, DIRECTORES DE ESCUELA.

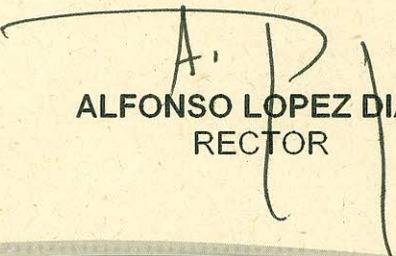
DE: RECTORIA, VICERRECTORIA ACADEMICA.

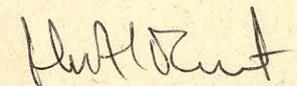
ASUNTO: ACTIVIDAD ACADEMICA DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD.

En aras de dar cumplimiento al Calendario Académico, se solicita tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los Comités de Currículo realicen oportunamente, la planeación de la Actividad Académica, para ser aprobada por el Consejo de Facultad.
- Remitir a la oficina de Talento Humano, la relación de Docentes Ocasionales y Catedráticos externos que van a laborar con fines de agendar el examen de ingreso y examen de laboratorios, ya que sin estos no se podrá vincular ningún docente.
- Remitir la Actividad Académica a la oficina de Vicerrectoría Académica en las fechas establecidas en el Calendario Académico, para su respectiva revisión, control y realización de los actos administrativos de vinculación de Docentes Ocasionales y Catedráticos externos de cada programa, de manera oportuna.
- Se solicita que cada Director de Escuela que este pendiente para que los Docentes Ocasionales y Catedráticos Externos, de su programa, legalicen la vinculación con la Universidad, ya que sin está no podrán laborar.
- Se recuerda a los Decanos, Directores de Escuela, Asesores de Facultad, que deben informar a tiempo las diferentes novedades que se puedan presentar, como son: Las Incapacidades, Licencias por maternidad y Renuncias.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.


ALFONSO LOPEZ DIAZ
RECTOR


HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
VICERRECTOR ACADEMICO